



Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, siendo las **nueve** horas del día **tres** del mes de **abril** de **dos mil veinticuatro**, se reunieron en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México con domicilio en Dr. Andrade 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México; en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación; **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; **C. Carlos Alberto Flores Meza**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico; **Lic. Ramón Vicencio Moreno**, Director Ejecutivo de Conciliación e Integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Cruz Eryln López Rivas**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia; **Lic. José Juan Velázquez Cortés**, Jefe de Unidad Departamental de Investigación, en Suplencia del **C.P Jesús Rosas Hernández**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México e Integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Edgar Samuel Moyao Morales**, Coordinador de Planeación y Evaluación e Integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo**, Jefa de Unidad Departamental de Control de Bienes, Archivo y Almacén, como invitada permanente; **Lic. Rosalía Gaytán García**, Subdirectora de Análisis Normativo, como invitada.---

---Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México---

El **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la voz da la bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto. -----

1. Lista de Asistencia. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo
Lic. José Conrado Hernández Domínguez Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos	Presidente
C. Carlos Alberto Flores Meza Encargado de Despacho de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia	Secretario Técnico
Lic. Ramón Vicencio Moreno Director Ejecutivo de Conciliación	Integrante
Lic. Cruz Eryln López Rivas Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	Integrante
Lic. José Juan Velázquez Cortés Jefe de Unidad Departamental de Investigación, en Suplencia del Titular del Órgano Interno	Integrante
Lic. Edgar Samuel Moyao Morales Coordinador de Planeación y Evaluación	Integrante
Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo Jefa de Unidad Departamental de Control de Bienes, Archivo y Almacén	Invitada Permanente
Lic. Rosalía Gaytán García Subdirectora de Análisis Normativo	Invitada

Para tal fin, se informa que el Lic. Edgar Samuel Moyao Morales no se encuentra presente en esta sesión del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, por tanto, se procede a desahogar el primer punto del orden del día, pasando la lista de asistencia, misma que es verificada por parte del Presidente del Comité de Transparencia de este Cuerpo Colegiado, dando lectura a la misma-----

2.- Declaración de Quórum Legal.-----

Una vez nombrados los asistentes a esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral, se declara que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, así como las personas Servidoras Públicas invitadas a la presente sesión, procediendo a dar lectura al acuerdo correspondiente-----



ACUERDO: CCL/CT/SE/4/01/2024

Con fundamento en lo previsto en el artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto, Décimo Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Apartado VI, inciso b), numeral 3 e inciso c), numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de abril de 2023; se declara que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con voz y voto para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México del año 2024, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.

3.- Lectura y aprobación del Orden de Día

Continuando con el siguiente punto, correspondiente a la **aprobación del orden del día**, se procedió a darle lectura

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de quórum legal
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día
4. **Propuesta y en su caso aprobación en su versión pública de los Acuses de Solicitud de Conciliación con números de expedientes CDMX/CI/2023/65722, CDMX/CI/2023/049954 Y CDMX/CI/2023/036335; solicitado por la Dirección Ejecutiva de Conciliación de este Sujeto Obligado, en atención a la solicitud de información pública con número 092914624000165**
5. Cierre de Sesión

En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, después de haber verificado la lista de asistencia y declarado que existe el quórum legal del 50% para celebrar la presente Sesión, pone a consideración **la aprobación del orden del día** a todos los Integrantes y se les solicita la emisión de su voto levantando la mano en señal de aprobación; una vez contados los votos se declara aprobado por **mayoría** el Orden del día, **con tres (3) votos a favor y una (1) abstención**, correspondiente al Órgano Interno de Control

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente



ACUERDO: CCL/CT/SE/4/02/2024

Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto y Décimo Sexto de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Apartado VI, inciso d), numeral 1, 2, 3 y 4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se aprueba por mayoría el Orden del Día, con **3 votos a favor y 1 abstención** correspondiente al Órgano Interno de Control

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

4. Propuesta y en su caso aprobación en su versión pública de los Acuses de Solicitud de Conciliación con números de expedientes CDMX/CI/2023/65722, CDMX/CI/2023/049954 Y CDMX/CI/2023/036335; solicitado por la Dirección Ejecutiva de Conciliación de este Sujeto Obligado, en atención a la solicitud de información pública con número 092914624000165.

El Lic. **José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité, solicita al **C. Carlos Alberto Flores Meza, Secretario Técnico del Comité**, lea el siguiente punto a desahogar, por lo cual procede a leer el punto en mención, y solicita a la Dirección Ejecutiva de Conciliación del Centro Laboral de la Ciudad de México, realice la exposición de motivos correspondientes a fin de dar Respuesta a la Solicitud **092914624000165**, en donde obra el nombre del Centro de estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas **A.C Y/O CECACIJUC A.C.**, esto a partir del periodo 2014-2024 (febrero), y mediante la cual se solicita la versión pública que dio origen a la expresión documental de tres expedientes, doce actas de audiencia, tres resoluciones o cumplimientos y tres convenios de conciliación, por lo que el Lic. Ramón Vicencio Moreno, Director Ejecutivo de Conciliación comentó que, después de un análisis minucioso de la solicitud en cuestión, se desprendió que la Información solicitada se compone de datos personales que deben ser protegidos por este Sujeto Obligado.

El Presidente solicita si alguien tiene algún comentario sobre el presente punto lo haga en este momento, no habiendo comentario alguno, el **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, instruye al **C. Carlos Alberto Flores Meza**, Secretario Técnico, para que haga la toma de conocimiento del acuerdo correspondiente.

En consecuencia, se procede al desahogo del acuerdo correspondiente:

ACUERDO: CCL/CT/SE/4/03/2024

Con fundamento en lo previsto en los artículos 111 de la Ley General de Transparencia) y Acceso a la Información Pública; 6 fracción XLIII, 90 fracción VIII, 180, 181, 182 y 192 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;



3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Lineamiento Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; y Apartado VI, Inciso b), numerales 16, 18 y 19; inciso d), numerales 1, 2, 3 y 4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se aprueba por mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, con tres votos a favor y una abstención correspondiente al Órgano Interno de Control la versión pública de los Acuses de Solicitud de Conciliación con números de expediente CDMX/CI/2023/065722, CDMX/CI/2023/049954 y CDMX/CI/2023/036335; solicitado por la Dirección Ejecutiva de Conciliación de este Sujeto Obligado, en atención a la solicitud de información pública con número 092914624000165-----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

7. Cierre de Sesión -----

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, el **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, dio por concluida la Sesión, agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **9:17 horas**, del día **miércoles 3 de abril de 2024**, se da por concluida la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia" ---

-----**FIRMAS**-----

Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos
(Presidente)

C. Carlos Alberto Flores Meza
Encargado de Despacho de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
(Secretario técnico)



Lic. Ramón Vicencio Moreno
Director Ejecutivo de Conciliación.
(Integrante)

Lic. Cruz Erlyn López Rivas
Directora Ejecutiva de Administración y
Finanzas (Integrante)

Lic. José Juan Velázquez Cortés
Jefe de Unidad Departamental de
Investigación, en Suplencia del Titular del
Órgano Interno de Control
(Integrante)

Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo
Jefa de Unidad Departamental de Control de
Bienes, Archivo y Almacén.
(Invitada Permanente)

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Análisis Normativo
(Invitada)